

## Consultas Realizadas

# Licitación 371222 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL PROGRAMA FIBROSIS QUISTICA Y RETARDO MENTAL

Consulta 1 - Item N° 1: Fórmula polimérica pediátrica sin lactosa - Polvo

Consulta	Fecha de Consulta	17-11-2020
<p>A fin de permitir la mayor cantidad de potenciales oferentes, para beneficio de la institución, solicitamos se realice la siguiente modificación en las Especificaciones Técnicas del Item N° 1</p> <p>Fórmula polimérica normocalórica (no hidrolizada) para nutrición total o complementaria de niños entre 2-10 años.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Presentación: Polvo para reconstituir libre de gluten</li><li>- Medida dosificadora: c/ medida= entre 8 g. a 30 g. Valor Nutricional por cada 100 mililitros: - Calorías: 100 (cien) Kilocalorías. Distribución calórica por cada 100 gramos de polvo:</li><li>- Carbohidratos entre 58 g y 61 g,</li><li>- Proteínas: entre 12 g y 14 g</li><li>- Grasas: entre 11 g y 22 g</li><li>- Taurina: entre 32 mg y 50 mg</li><li>- Calcio: entre 444 mg y 462 mg</li><li>- Fósforo: entre 380 mg y 399 mg</li><li>- Magnesio: entre 20 mg y 111 mg</li><li>- Sodio: entre 115 mg y 230 mg</li><li>- Potasio: entre 310 mg y 799 mg</li><li>- Zinc: entre 2 mg y 3,3 mg</li><li>- Hierro entre 6,5 mg y 7,1mg</li><li>- Vitamina A: entre 610 UI y 926 UI</li><li>- Vitamina D3: entre 240 UI y 368 UI</li><li>- Colina entre 141 mg y 139 mg</li></ul>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
AJUSTARSE AL PBC		

## Consulta 2 - Concentración Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2020
<p>Para el ítem N° 1 FORMULA POLIMERICA PEDIATRICA SIN LACTOSA, solicitamos a la convocante modificar e incluir los siguientes rangos en los componentes del producto solicitado, quedando de la siguiente manera: "Formula polimérica (no hidrolizada) para nutrición total o complementaria de niños entre 1-13 años. Presentación: Polvo para reconstituir libre de gluten y lactosa. Medida Dosificadora: c/ración: entre 8 gr a 30 gr. Valor nutricional por cada 100 mililitros: Calorías de 100 a 103 kcal. Distribución calórica por ración: Carbohidratos: entre 26 gr y 61 gr., Proteínas: entre 7 gr y 14 gr., Grasas: entre 11 gr y 22 grs., Taurina: entre 25 mg y 50 mg, Calcio: entre 230 mg y 460 mg, Fosforo: entre 190 mg y 386 mg, Magnesio: entre 10 mg y 92 mg, Sodio: entre 115 mg y 230 mg, Potasio: entre 310 mg y 620 mg, Zinc: entre 1 mg y 3,1 mg, Hierro: entre 3 mg y 6,6 mg, Vitamina A: entre 305 UI y 926 UI, Vitamina D: entre 120 UI Y 360 UI, Colina: entre 71 mg y 139 mg, DHA/EPA: entre 32 mg y 36 mg, Con prebióticos y probióticos"</p> <p>Las modificaciones solicitadas son realizadas con la finalidad de que la convocante se asegure de adquirir un producto de calidad y eficacia, además de brindar oportunidad de participación a todos los potenciales oferentes y permitirse contar con mejores ofertas en cuanto a precio y calidad.</p> <p>Es importante tener en cuenta que para pacientes con FIBROSIS QUISTICA se recomienda la suplementación con DHA/EPA y probióticos, en atención a que estos pacientes tienen alteración en la concentración de ácidos grasos esenciales y deben mantener el equilibrio de la microbiota intestinal de manera a disminuir el riesgo de infecciones asociadas.-</p> <p>De no modificar lo solicitado, la convocante correría el riesgo de declarar desierto este ítem en atención a que ningún oferente existente en el mercado local podría cumplir con las concentraciones y componentes específicos solicitados en el PBC, además de estar trasgrediendo abiertamente el principio de IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA estipulado en la Ley 2051/03.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
AJUSTARSE AL PBC		

## Consulta 3 - Item 2 FORMULA POLIMERICA PEDRIATRICA SIN LACTOSA

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2020
<p>Para el ítem N° 2 FORMULA POLIMERICA PEDRIATRICA SIN LACTOSA, solicitamos a la convocante ampliar el rango de los siguientes componentes a: calorías: entre 400 y 460 kilocalorías y lípidos: entre 14 y 23 gr, ambas modificaciones desde el punto de vista nutricional no tiene efectos negativos en los pacientes, sino que benefician a los mismos. La aceptación de dicha solicitud permitiría que vuestra institución pueda acceder a una mayor cantidad de ofertas en cuanto a precio y calidad.</p> <p>Sin olvidar que en el mercado existe un solo producto que cumple a cabalidad con los rangos de los componentes solicitados en el PBC. Lo que da a entender que este ítem esta direccionado, atentando contra la Ley N°2051/03 de libre competencia y contra la institución solicitante debido a que al haber un solo oferente calificado, el mismo maneja el precio a su discrecionalidad.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
AJUSTARSE AL PBC		

## Consulta 4 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, punto 8 Experiencia Requerida, la Convocante solicita:            “Demostrar la experiencia en Copias de contratos ejecutados de provisión de Medicamentos e Insumos afines con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 ULTIMOS AÑOS 2017-2018-2019”            Como la naturaleza del llamado corresponde solo a MEDICAMENTOS VARIOS, el pedido de demostrar experiencia en la provisión de medicamentos E INSUMOS AFINES, no corresponde ya que limita la presentación de distintos oferentes en cada ítem solicitado. En atención a ello solicitamos únicamente demostrar experiencia en la provisión de MEDICAMENTOS VARIOS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
REMITIRSE A LA ADENDA 02		

## Consulta 5 - NATURALEZA DEL LLAMADO

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2020
<p>En el presente llamado solo se solicita la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS, en atención a ello solicitamos a la convocante excluir todo requisito que tenga por finalidad evaluar DISPOSITIVOS MEDICOS.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
REMITIRSE A LA ADENDA 02		

## Consulta 6 - Item 1 FORMULA POLIMERICA PEDRIATRICA SIN LACTOSA

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2020
<p>Solicitamos la ampliación de los rangos en los componentes para el producto solicitado, quedando el mismo de la siguiente manera:            “Formula polimérica (no hidrolizada) para nutrición total o complementaria de niños entre 1-10 años. Presentación: Polvo para reconstituir libre de gluten y lactosa. Medida Dosificadora: c/ración: entre 8 gr a 30 gr. Valor nutricional por cada 100 mililitros: Calorías de 100 a 103 kcal. Distribución calórica por ración: Carbohidratos: entre 26 gr y 61 gr., Proteínas: entre 7 gr y 14 gr., Grasas: entre 11 gr y 22 grs., Taurina: entre 25 mg y 50 mg, Calcio: entre 230 mg y 460 mg, Fosforo: entre 190 mg y 386 mg, Magnesio: entre 10 mg y 92 mg, Sodio: entre 115 mg y 230 mg, Potasio: entre 310 mg y 620 mg, Zinc: entre 1 mg y 3,1 mg, Hierro: entre 3,3 mg y 6,6 mg, Vitamina A: entre 305 UI y 926 UI, Vitamina D: entre 120 UI Y 360 UI, Colina: entre 71 mg y 139 mg”            Tal petición obedece a la necesidad de que vuestra Institución cuente con una mayor cantidad de potenciales oferentes, que la competencia sea equitativa, además de permitirse acceder a potenciales ofertas en cuanto a precio y calidad.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
AJUSTARSE AL PBC		

## Consulta 7 - Concentración Item 2

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2020
<p>solicitamos a la convocante ampliar el rango del siguiente componente a: lípidos entre 14 y 22gr; calorías entre 400 y 465 kcal esta solicitud de ampliación se justifica en que un mayor aporte de lípidos y calorías es beneficioso para todo paciente pediátrico en el cual se busca asegurar un buen aporte de energía. La aceptación de dicha solicitud permitiría que vuestra institución pueda acceder a una mayor cantidad de ofertas en cuanto a precio y calidad.</p> <p>De no aceptarse lo solicitado, da a entender que este ítem esta direccionado a un solo oferente, atentando así contra la Ley N°2051/03 de libre competencia y contra la institución solicitante ya que limita a la misma el acceso a potenciales ofertas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
AJUSTARSE AL PBC		

## Consulta 8 - SISTEMA DE ADJUDICACION: ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2020
<p>Favor aclarar si el sistema de adjudicación efectivamente seria por abastecimiento simultaneo hasta 3 oferentes, en atención a que en el PBC claramente menciona que dicho sistema SI APLICA, pero en el portal del SICP el presente llamado no cuenta con la etiqueta de ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
REMITIRSE A LA ADENDA 02		

## Consulta 9 - Item N° 1. Formula polimerica pediátrica sin lactosa - Polvo

Consulta	Fecha de Consulta	14-12-2020
<p>De manera a permitir la mayor cantidad participación de potenciales oferentes, para beneficio de los pacientes y la institución en la elección del producto solicitado y no limitar a ningun oferente, solicitamos la modificación del item N° 1 y que quede en los siguientes términos:</p> <p>Fórmula polimérica isocalórica (no hidrolizada) para nutrición total o complementaria de niños mayores de 1 año y menores de 10 años.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación: Polvo para reconstituir libre de gluten</li> <li>- Composición Nutricional por cada 100 g de polvo: Calorías: entre 425 Kcal – 465 kcal. Carbohidratos: entre 56 g y 61 g, Proteínas: entre 13 g y 16 g</li> <li>- Grasas: entre 13 g y 20 g</li> <li>- Calcio: entre 444 mg y 463 mg</li> <li>- Fósforo: entre 230 mg y 395 mg</li> <li>- Magnesio: entre 40 mg y 92 mg</li> <li>- Sodio: entre 176 mg y 360 mg</li> <li>- Potasio: entre 560 mg y 680 mg</li> <li>- Zinc: entre 3 mg y 6 mg</li> <li>- Hierro entre 3.8 mg y 7 mg</li> <li>- Vitamina A: entre 270 mcg RE y 450 mcg RE</li> <li>- Vitamina D3: entre 7 y 24 mcg</li> <li>- Ac. Fólico: entre 95 y 135 mcg</li> </ul>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-12-2020
REMITIRSE A LA ADENDA N° 06		

## Consulta 10 - Concentración Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	15-12-2020
<p>Para el ítem N° 1 FORMULA POLIMERICA PEDIATRICA SIN LACTOSA, solicitamos a la convocante modificar e incluir los siguientes rangos en los componentes del producto solicitado, quedando de la siguiente manera:            "Formula polimérica isocalórica (no hidrolizada) para nutrición total o complementaria de niños entre 1 y 13 años.            Presentación: Polvo para reconstituir libre de gluten y lactosa. Composición Nutricional por cada 100 gr de polvo: Calorías: entre 425-460 kcal. Carbohidratos: entre 56 gr y 60 gr., Proteínas: entre 14 gr y 16 gr., Grasas: entre 13 gr y 22 grs., Calcio: entre 444 mg y 460 mg, Fosforo: entre 230 mg y 395 mg, Magnesio: entre 20 mg y 85 mg, Sodio: entre 225 mg y 360 mg, Potasio: entre 560 mg y 680 mg, Zinc: entre 2 mg y 6 mg, Hierro: entre 3,8 mg y 7 mg, Vitamina A: entre 240 UI y 450 UI, Vitamina D: entre 240 UI y 400 UI, Ac. Fólico: entre 80 mcg y 135 mcg, Con prebióticos y probióticos"</p> <p>Las modificaciones solicitadas son realizadas con la finalidad de que la convocante se asegure de adquirir un producto de calidad y eficacia, además de brindar oportunidad de participación a todos los potenciales oferentes y permitirse contar con mejores ofertas en cuanto a precio y calidad.</p> <p>Es importante tener en cuenta que para pacientes con FIBROSIS QUISTICA se recomienda la suplementación con DHA/EPA y probióticos, en atención a que estos pacientes tienen alteración en la concentración de ácidos grasos esenciales y deben mantener el equilibrio de la microbiota intestinal de manera a disminuir el riesgo de infecciones asociadas.-</p> <p>De no modificar lo solicitado, la convocante correría el riesgo de declarar desierto este ítem en atención a que ningún oferente existente en el mercado local podría cumplir con las concentraciones y componentes específicos solicitados en el PBC, además de estar trasgrediendo abiertamente el principio de IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA estipulado en la Ley 2051/03.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-12-2020
REMITIRSE A LA ADENDA N° 06		

## Consulta 11 - Item 2 FORMULA POLIMERICA PEDRIATRICA SIN LACTOSA

Consulta	Fecha de Consulta	15-12-2020
<p>Para el ítem N° 2 FORMULA POLIMERICA PEDRIATRICA SIN LACTOSA, solicitamos a la convocante ampliar el rango de los siguientes componentes a: calorías: entre 400 y 460 kilocalorías y lípidos: entre 14 y 23 gr manteniendo el rango de los demás componentes. Es importante mencionar a la convocante que las modificaciones solicitadas tanto en las calorías como en los lípidos desde el punto de vista nutricional no tienen efectos negativos en los pacientes, sino que es beneficioso para todo paciente pediátrico en el cual se busca asegurar un buen aporte de energía.</p> <p>La aceptación de dicha solicitud permitiría que vuestra institución pueda acceder a una mayor cantidad de ofertas en cuanto a precio y calidad.</p> <p>Sin olvidar que en el mercado existe un solo producto que cumple a cabalidad con los rangos de los componentes solicitados en la Adenda 4. Lo que da a entender que este ítem esta direccionado, atentando contra la Ley N°2051/03 de libre competencia y contra la institución solicitante debido a que al haber un solo oferente calificado, el mismo maneja el precio a su discrecionalidad.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-12-2020
REMITIRSE A LA ADENDA N° 06		

## Consulta 12 - SISTEMA DE ADJUDICACION: ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

Consulta	Fecha de Consulta	15-12-2020
<p>Solicitamos que la convocante considere incluir dentro del sistema de adjudicación el ABASTECIMIENTO SIMULTANEO HASTA 3 OFERENTES, todos los ítems del llamado de manera a velar por el abastecimiento constante de la institución, más aun en atención a que el mercado global se encuentra afectado por la pandemia (COVID-19), generando de esta forma incertidumbre a los proveedores en cuanto a la provisión oportuna de los medicamentos solicitados (para importadores).-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-12-2020
AJUSTARSE AL PBC		

## Consulta 13 - Sistema de Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	15-12-2020
<p>Considerando los antecedentes de la LPN SBE N° 41/2020 (ID N° 380.566) , LPN SBE N° 40/2020 (ID N° 380.563) y la CVE N° 114/2020 (ID N° 386.397) donde se solicitan grandes cantidades de medicamentos, la convocante estableció la posibilidad de adjudicación a 3 oferentes, por lo tanto se solicita que se modifique de la siguiente manera:</p> <p>a) En caso de que exista 1 (una) sola oferta, y esta cumpla con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, oferente por la cantidad máxima de todos los ítems y la capacidad para ejecutar el contrato, la convocante podrá adjudicar a dicha oferta la totalidad de lo ofertado.</p> <p>b) En caso de que exista 2 (dos) ofertas. La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 60% para la oferta mejor calificada, 40% para la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja.</p> <p>c) En caso de que exista 3 (tres) ofertas. La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 50% para la oferta mejor calificada, 30% para la siguiente mejor calificada y 20% para la siguiente mejor calificada, que las dos siguientes ofertas acepten adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja.</p> <p>Esto, con el fin de preservar el abastecimiento de la institución y permitir mayor participación de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-12-2020
AJUSTARSE AL PBC		

## Consulta 14 - Item 1 FORMULA POLIMERICA PEDRIATRICA SIN LACTOSA

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2021
<p>Para el ítem N° 1 FORMULA POLIMERICA PEDRIATRICA SIN LACTOSA, solicitamos a la convocante ampliar el rango de los siguientes componentes e unificar las unidades de medidas a: Carbohidratos: entre 52 gr y 61 gr. ; Vitamina A: entre 240 mcg y 450 mcg ; Vitamina D: entre 6 mcg y 24 mcg manteniendo el rango de los demás componentes. Es importante mencionar a la convocante que las modificaciones solicitadas, de ninguna manera alteran la efectividad y mucho menos la calidad del producto a ser solicitado o adquirido es más desde el punto de vista nutricional dichas modificaciones no tienen efectos negativos en los pacientes.-</p> <p>La aceptación de dicha solicitud permitiría que vuestra institución pueda acceder a una mayor cantidad de ofertas en cuanto a precio y calidad.</p> <p>Sin olvidar que en el mercado existe un solo producto que cumple a cabalidad con los rangos de los componentes solicitados en la Adenda 6. Lo que da a entender que este ítem esta direccionado, atentando contra la Ley N°2051/03 de libre competencia y contra la institución solicitante debido a que al haber un solo oferente calificado, el mismo maneja el precio a su discrecionalidad.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-01-2021
REMITIRSE A LA ADENDA N°6		

## Consulta 15 - SISTEMA DE ADJUDICACION

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2021
<p>Solicitamos a la convocante tener en cuenta que todas las formulas nutricionales existentes en el mercado son importadas y que el comercio global aún se encuentra bastante lento y golpeado por la propagación del COVID - 19 lo que podría causar un retraso en la entrega o un desabastecimiento de dichos productos para el ministerio de salud ya que actualmente un solo oferente seria el responsable de abastecer del producto solicitado.</p> <p>Si la convocante accediera a modificar el sistema de adjudicación a ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, la probabilidad de contar con un quiebre de stock en la provisión de los productos solicitados seria ínfima ya que la misma contaría con más de un proveedor</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-01-2021
REMITIRSE A LA ADENDA N° 2		

## Consulta 16 - Sistema de Adjudicación ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2021
<p>Considerando los antecedentes de la LPN SBE N° 41/2020 (ID N° 380.566) , LPN SBE N° 40/2020 (ID N° 380.563) y la CVE N° 114/2020 (ID N° 386.397) donde se solicitan grandes cantidades de medicamentos, la convocante estableció la posibilidad de adjudicación a 3 oferentes, por lo tanto se solicita que se modifique de la siguiente manera:</p> <p>a) En caso de que exista 1 (una) sola oferta, y esta cumpla con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, oferente por la cantidad máxima de todos los ítems y la capacidad para ejecutar el contrato, la convocante podrá adjudicar a dicha oferta la totalidad de lo ofertado.</p> <p>b) En caso de que exista 2 (dos) ofertas. La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 60% para la oferta mejor calificada, 40% para la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja.</p> <p>c) En caso de que exista 3 (tres) ofertas. La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 50% para la oferta mejor calificada, 30% para la siguiente mejor calificada y 20% para la siguiente mejor calificada, que las dos siguientes ofertas acepten adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja.</p> <p>Esto, con el fin de preservar el abastecimiento de la institución y permitir mayor participación de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-01-2021
REMITIRSE A LA ADENDA N ° 2		

## Consulta 17 - Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2021
<p>Solicitamos la ampliación de los rangos en los componentes para el producto solicitado, quedando el mismo de la siguiente manera:</p> <p>"Formula polimérica isocalórica (no hidrolizada) para nutrición total o complementaria de niños entre 1-10 años.</p> <p>Presentación: Polvo para reconstituir libre de gluten y lactosa. Composición Nutricional: Por cada 100 gr de polvo: Calorías: entre 425-465 Kcalorías Carbohidratos: entre 52 gr y 61 gr., Proteínas: entre 13 gr y 16 gr., Grasas: entre 13 gr y 22 grs., Calcio: entre 444 mg y 463 mg, Fosforo: entre 230 mg y 395 mg, Magnesio: entre 20 mg y 92 mg, Sodio: entre 176 mg y 360 mg, Potasio: entre 560 mg y 680 mg, Zinc: entre 2 mg y 6 mg, Hierro: entre 3,8 mg y 7 mg, Vitamina A: entre 240 mcg y 450 mcg, Vitamina D: entre 6 mcg y 24 mcg, Acido Folico: entre 80 mcg y 135 mcg"</p> <p>Tal petición obedece a la necesidad de que vuestra Institución cuente con una mayor cantidad de potenciales oferentes lo que implica acceder a mejores ofertas en cuanto a precio y calidad. Permitiendo además una competencia equitativa, transparente y Libre.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-01-2021
REMITIRSE A LA ADENDA N ° 6		

## Consulta 18 - SISTEMA DE ADJUDICACION

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2021
<p>Solicitamos a la convocante tener en cuenta que todas las formulas nutricionales existentes en el mercado son importadas y que el comercio global aún se encuentra bastante lento y golpeado por la propagación del COVID - 19 lo que podría causar un retraso en la entrega o un desabastecimiento de dichos productos para el ministerio de salud ya que actualmente un solo oferente sería el responsable de abastecer del producto solicitado.</p> <p>Si la convocante accediera a modificar el sistema de adjudicación a ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, la probabilidad de contar con un quiebre de stock en la provisión de los productos solicitados sería ínfima ya que la misma contaría con más de un proveedor-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-01-2021
REMITIRSE A LA ADENDA N ° 2		

## Consulta 19 - Especificaciones Tecnicas - Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2021
<p>En relación al ítem 1, consultamos a la Convocante la posibilidad de ampliar los valores requeridos para el producto en cuanto a los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1) Kcal 425 kcal a 475 kcal</li><li>2) HC 36gr a 62 gr</li><li>3) Calcio de 400 mg a 463mg</li><li>4) fósforo 138 mg a 325 mg</li><li>5) Sodio de 100 mg a 360 mg</li><li>6) Hierro de 3.8 mg a 11 mg</li><li>7) vitamina A de 240 mcRE a 1165 mcRE</li><li>8) vitamina D de 7mcg a 400 IU</li></ol> <p>Esta solicitud se realiza a fin de ampliar la cantidad de oferentes, cumpliendo siempre con los valores nutricionales necesarios y dando fiel cumplimiento al principio de igualdad y libre competencia dispuesto en la Ley 2051/03.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-01-2021
REMITIRSE A LA ADENDA N ° 6		